



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA GENERAL

Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Circular No. DGIR/104/15

ASUNTO: Pago de cuota por Registro de
Alumnos (2015-2016).

Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM.

Conforme a lo señalado en el calendario administrativo del Sistema Incorporado, ciclo escolar 2015-2016 y, una vez concluida la revisión y visto bueno al Registro de Alumnos (RA) e inscripción, las instituciones deberán realizar el pago y demás conceptos, que en el caso se deban cubrir. Por tal motivo, hago de su conocimiento las actividades a seguir mediante procedimiento [anexo](#).

Es importante señalar que en este proceso, la información registrada en el formato para el Cálculo de Pago refleja la información validada por los Directores Técnicos en otras etapas del calendario administrativo, específicamente en el "Reporte de Cuotas" y "Revisión y Visto Bueno al Registro de Alumnos e Inscripción".

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Presupuesto y Contabilidad de esta Dependencia a los números telefónicos 5622 6038 y 5622 6036 en un horario de 09:00 a 14:00 horas o bien al correo electrónico presupuesto@dgire.unam.mx

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 12 de octubre de 2015.
El Director General

M.C. Ramiro Jesús Sandoval

LDSI/CVU